

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No.:	8 de 15
Número de Auditoría:	02/2020
Número de Observación:	01
Monto por aclarar:	0
Monto por recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Sector: Ciencia y Tecnología	Clave: 38128
Unidad Auditada: Oficina de Vinculación y Desarrollo	Clave de programa: 800 Al desempeño	

	RECOMENDACIONES
<p><u>Proyectos con financiamiento externo administrados en 2019 reportados con saldos negativos al Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIDE.</u></p> <p>Como resultado de la revisión al Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, presentado en su Primera Sesión de 2020, se observó que en el reporte de Proyectos con Financiamiento Externo administrados durante el periodo de enero a diciembre de 2019 se presentan 39 proyectos con saldo negativo, es decir que se reporta que el gasto por ellos efectuado fue superior al ingreso recibido para su realización, reflejándose un déficit.</p> <p>Se Anexa, para pronta referencia, cédula con relación de proyectos con saldo negativo. (ANEXO 1).</p> <p><u>Causa:</u></p> <p>No se programó una adecuada planeación de gastos a realizar por cada proyecto; en algunos casos se realizaron gastos del proyecto sin antes haber recibido el recursos financiero correspondiente para la ejecución del proyecto.</p> <p><u>Efecto:</u></p> <p>Descapitalización del Fondo de Investigación al realizar gastos sin antes haber captado el recurso correspondiente para el desarrollo del proyecto o por efectuar gastos por un monto total superior al recurso autorizado para su ejecución.</p>	<p><u>Correctiva:</u></p> <p>La Coordinadora de la Oficina de Vinculación y Desarrollo deberá presentar las aclaraciones y justificaciones correspondientes que esclarezcan las razones o motivos por los cuales se generó un saldo negativo; asimismo, deberá aclarar con que recursos se cubrieron los excedentes de gastos y presentar las autorizaciones respectivas que permitieron el uso de esos recursos, de conformidad con sus Reglas de Operación y demás normatividad aplicable.</p> <p><u>Preventiva:</u></p> <p>En lo subsecuente se deberá planear y programar los gastos a efectuar en cada proyecto a fin de no realizar gastos en exceso que superen el recurso presupuestado, o en su caso obtener las autorizaciones respectivas para aplicar recursos de otras fuentes de financiamiento.</p> <p><u>Fecha Compromiso:</u></p>

L. C. Alejandro Cárdenas Rojano
Auditor

30 de septiembre de 2020
Fecha de Elaboración

C.P. Arturo Vázquez Torres
Titular del Área de Auditoría Interna



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No.: 12 de 15	
Número de Auditoría:	02/2020
Número de Observación:	02
Monto por aclarar:	0
Monto por recuperar:	0
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Sector: Ciencia y Tecnología	Clave: 38128
Unidad Auditada: Oficina de Vinculación y Desarrollo	Clave de programa: 800 Al desempeño	

	RECOMENDACIONES
<p><u>Exceso de proyectos y recursos administrados por un solo Investigador.</u></p> <p>Del análisis a la información presentada al Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, en su Primera Sesión de 2020, se detectó en el reporte de Proyectos con Financiamiento Externo administrados durante el periodo de enero a diciembre de 2019, que existe exceso de proyectos y recursos administrados por un solo investigador, lo cual puede ir en contra de la transparencia y calidad en las investigaciones.</p> <p>Se Anexa, para pronta referencia, cédula con relación de proyectos asignados/autorizados a cada profesor investigador en el reporte de Proyectos con Financiamiento Externo administrados durante el periodo de enero a diciembre de 2019. (ANEXO 2).</p> <p><u>Causa:</u></p> <p>Inadecuada planeación y programación de los tiempos de los investigadores responsables de llevar a cabo los proyectos a quienes se les asigna o captan el trabajo para realizar dichos proyectos.</p> <p><u>Efecto:</u></p> <p>Que se presente una incompatibilidad de horarios (tiempo) de los profesores investigadores repercutiendo en el debido cumplimiento de sus actividades docentes, así como en el adecuado trabajo de investigación requerido para la calidad de los resultados deseados en ellos.</p> <p><u>Fundamento legal:</u></p> <p>Numeral 6.2. de las Políticas para la Operación de los Proyectos Administrados a través del Fideicomiso Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIDE, A.C.</p>	<p><u>Correctiva:</u></p> <p>Se requiere a la Coordinadora de la Oficina de Vinculación y Desarrollo proporcionar a esta Área de Auditoría Interna, para su análisis y evaluación, los programas de trabajo, así como la fuerza de trabajo de los equipos colaboradores que apoyan a los investigadores, que fueron administrados para llevar a cabo la realización de sus proyectos.</p> <p><u>Preventiva:</u></p> <p>Se deberá realizar una adecuada revisión de la compatibilidad de tiempo de los profesores investigadores antes de asignar y aprobar la realización de proyectos a fin de evitar que estos afecten en sus actividades de docencia u cualquier otra que tengan compromiso con el CIDE; elaborando la documentación respectiva para dejar evidencia de la realización de dicha revisión de compatibilidad.</p> <p><u>Fecha Compromiso:</u></p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Sector: Ciencia y Tecnología	Clave: 38128
Unidad Auditada: Oficina de Vinculación y Desarrollo	Clave de programa: 800 Al desempeño	

RECOMENDACIONES

Información de proyectos administrados 2019 presentada sin la máxima publicidad al Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, contenida en la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se detectó que la información presentada en la Primera Sesión 2020 del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIDE se reporta incompleta por lo que no cumple adecuadamente con las necesidades de transparencia, toda vez que en el reporte de Proyectos con Financiamiento Externo administrados del periodo Enero-Diciembre 2019, no se presenta información de la periodicidad o vigencia de los convenios para su realización y entrega.

Causa:

Los responsables de la integración de la información presentada al Comité no consideraron la importancia de presentar esta información en los formatos reportados.

Efecto:

La falta de dicha información además de restar transparencia a la misma, dificulta una correcta evaluación del cumplimiento en tiempo y forma de los convenios de proyectos pactados, repercutiendo además en una adecuada toma de decisiones.

Correctiva:

Integrar en los formatos de reporte de proyectos administrados la información correspondiente a la periodicidad o vigencia para el cumplimiento de los convenios o desarrollo de los proyectos a fin de que se dé cumplimiento adecuado y oportuno de los mismos.

Preventiva:

La Coordinadora de la Oficina de Vinculación y Desarrollo deberá de ejercer mayor supervisión en cuanto a la información que será presentada al Comité Técnico del Fondo de Investigación a fin de que ésta se encuentre completa y permita evaluar adecuadamente los resultados obtenidos y tomar las decisiones pertinentes.

Fecha Compromiso: